



**ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA
CONVOCATORIA**

“BECAS CONACYT-REGIONAL NOROESTE 2019”

Estados participantes: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) informa que, como resultado de la evaluación realizada conforme a la aplicación de los criterios de evaluación y selección establecidos en la convocatoria, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU aparece en la siguiente lista:

165812	970045
501122	973024
614546	976449
692669	981891
715583	985340
752100	986292
824943	988352
902703	989375
907436	990496
911976	991511
924606	991801
964061	992957
968798	993134

El aspirante cuyo número de CVU aparece a continuación, deberá ponerse en contacto con el personal de la Subdirección de Becas al Extranjero el lunes 05 de agosto del presente a la extensión 1518:

987135

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT – REGIONAL NOROESTE 2019

Únicamente los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento, recibirán un correo electrónico durante la semana del 5 al 9 de agosto del presente, por parte de Conacyt indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca.

Cualquier duda sobre el proceso anterior, podrá comunicarse a la **Subdirección de Becas al Extranjero a la extensión 1218.**

La fecha límite para formalizar los apoyos otorgados es el 13 de marzo del 2020.



ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO

La entrega del instrumento bancario se llevará a cabo en las oficinas del Organismo Estatal de Ciencia y Tecnología que le indiquemos vía correo electrónico.

El beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de Asignación de Beca “ANEXO UNO” con la firma electrónica del Director de Becas, la cual podrá generar del sistema a partir de que ingrese al mismo y valide los montos asignados.
- 2 copias a color de la identificación oficial vigente con fotografía, pasaporte vigente emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o bien; INE/IFE por ambos lados en un mismo frente. En caso de presentar INE/IFE, deberá traer impresa la validación de ésta que podrá obtener en el siguiente enlace: <https://listanominal.ine.mx>

En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la entrega del instrumento bancario:

- En su representación, podrá acudir un apoderado con **carta poder notarial en original y copia**. El apoderado deberá presentar la Carta de Asignación de Beca “ANEXO UNO” del aspirante seleccionado, con firma electrónica del Director de Becas, y 2 copias de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color con su validación correspondiente) o en su caso del pasaporte oficial emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- En caso de que el aspirante **no cuente con carta poder notarial**, podrá designar a un representante mediante **carta poder simple en original** para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El representante deberá presentar la carta poder simple en original y la Carta de Asignación de Beca “ANEXO UNO” del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE), con su respectiva validación; o en su caso del pasaporte oficial emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, tanto del representante como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.

NOTA: El asistente deberá presentar la identificación original correspondiente, y copias de las mismas como se señalan en las anteriores especificaciones, de lo contrario no podrá realizar el trámite correspondiente.

Es importante traer dos identificaciones oficiales, una será para el ingreso al edificio y la otra para el cotejo de la misma con las copias que presente para recibir la tarjeta bancaria.

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a las extensiones 1206 y 1209.

Ciudad de México, viernes 02 de agosto de 2019.

Atentamente,
Dirección de Becas